

RESOLUCION S.T. 94/21

Buenos Aires, 8 de febrero de 2021

B.O.: 11/5/21

Vigencia: 8/2/21

Turismo. Agencias de viajes y turísticas. Comercio. Conv. Colect. de Trab. 547/08. Acuerdo 160/21. Se prorroga el Acuerdo 1.049/20 (del 6/4/20), con los mismos alcances y efectos, desde el 1/1 hasta el 31/3/21.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 547/08](#).